

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Martes 24 de Enero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad. NUM. 8.309.

SALICITOS DE BISMUTO Y CERIO E VIVAS PEREZ.

Curan la clase de padecimientos del aparato digestivo, lo mismo los vómitos y diarrea de niños en la dentición, que la disenteria y el cólera en los adultos, las digestiones difíciles que cualquier clase de laceración del estómago.

Véase la 4.^a plana.)

POVO DE CARNE.

OLVO DE BISTEK).

Preparado por Vivas Perez.

Es útil al niño, al anciano y al convaleciente.

LICOR UNICO REGENERADOR.

(Véase la cuarta plana).

NOTICIAS VARIAS.

CRÓNICA.

Madrid 21.

De los comentarios que se hacían anoche en los círculos políticos, respecto del incidente de la noche de ayer, se deduce que la opinión general es unánime á favor del señor Azcarate que puso de su parte cuanto le fué posible para que terminase cuanto antes.

En cambio generales las censuras del Sr. Cánovas, se con sus arrogancias impidió que terminara el incidente con las explicaciones que dió el presidente.

En el mes próximo vendrá á Madrid la Archiduquesa, adre de la Reina de España. Se propone al lado de su hija una larga temporada, y ocupará en Palacio las habitaciones más inmediatas á las de la Realeza.

Según todos indicios el Sr. Ministro de la Guerra existe, por ahora al menos, de reorganizada la Junta superior consultiva del Ramo, de la que por un momento pensó formarse partecomo en otra época los directores generales de las armas.

El general Iquielme que llegará el día 25 á Madrid y tomará en seguida posesion de la presidencia de aquel cuerpo consultivo, viene persudido de que no se hará en el renovacion alguna de importancia.

Suponen algunos diputados ministeriales que uno de los términos del arreglo que adoptará el Sr. Martos para poner término al incidente que ayer surgió entre los señores Azcarate y Cánovas, será la supresion, en el *Diario de Sesiones*, de las palabras que respectivamente consideraron ofensivas para sí aquellos señores Diputados.

El pasivo de los Sres. Suarez Inclan y Compañía, asciende, según noticias, á cuatro millones de pesetas, de las cuales, dos y medio representan el capital de las comanditas y uno y medio el saldo de los acreedores. El activo es de un millón de pesetas; de manera que puede repartirse á los acreedores cerca de 70 por 100.

Se han agrando las declaraciones Salamanca cuestion *Resúmen*.

Tribunales de Comercio.

Se abre camino la idea de crear una jurisdiccion especial para los asuntos comerciales. Una larga experiencia ha hecho comprender la necesidad de establecer tribunales especiales para el conocimiento de los asuntos mercantiles, y en este sentido ha venido reclamando el comercio.

En efecto, si jurados compuestos de individuos prácticos en la legislación y en los procedimientos mercantiles, pueden fallar en justicia y con equidad en asuntos cuyos detalles si bien escapan á los que no tienen contrato hábitos y prácticas comerciales, resultando de aquí, por lo pronto, que los fallos adolezcan muchas veces de las condiciones necesarias de autoridad y de prestigio, y que á la sombra de este

desconocimiento de los organismos, digamoslo así, del comercio, se cometan muchos abusos que redundan en perjuicio de los comerciantes de buena fé.

Por otra parte, el establecimiento de tribunales especiales para entender en los juicios de carácter mercantil, implica una esencial modificación en los procedimientos, hoy largos, costosos y contrarios á la sencillez y brevedad que caracteriza las operaciones comerciales en las que se aplica el proverbio inglés de que el tiempo es oro.

En la actualidad es como nunca necesaria la creación de estos tribunales, porque de algún tiempo á esta parte se suceden, con lamentable frecuencia, las quiebras más ó menos fraudulentas y han alcanzado gran desarrollo los litigios comerciales en los que suelen emplearse por los que van de mala fé artes que no podrían tener lugar ante tribunales compuestos de personas competentes en asuntos mercantiles.

Francia, Italia, Alemania, la mayor parte de las naciones cultas, tienen tribunales especiales de Comercio muy semejantes en su organizacion que prestan servicios inapreciables al comercio, contribuyendo á sostener el crédito mercantil, hoy bastante decaído entre nosotros.

Mucho pudiéramos decir acerca de los abusos que se cometen entre nosotros por la falta de estos tribunales, y casos abundantes de fraude pudiéramos citar que han quedado completamente impunes, no por malicia, sino por ignorancia de los jueces, incapaces de desenredar la madeja preparada por la habilidad de los quebrados fraudulentamente.

Es preciso acabar con esto. La creación de tribunales de Comercio, ya en una ó en otra forma se impone por multitud de razones que no pueden desconocer, que no desconocen seguramente los que se dedican á los asuntos mercantiles.

Continuamente tropieza el comercio con dificultades casi insuperables en sus reclamaciones á las empresas de ferrocarriles, que saben perfectamente la imposibilidad de que los comerciantes sostengan largos y costosos pleitos y cuentan con esto para resistir todo lo que pueden el dar satisfacción á los reclamantes.

Creemos, pues, llegado el momento oportuno de implantar de nuevo estos tribunales, que no debieron desaparecer nunca. Exigenlo así las necesidades del comercio; la situacion por que atraviesan las clases mercantiles; el desarrollo del crédito, y en fin, otra multitud de razones que no desconocerán seguramente los poderes públicos.

El crimen de Barcelona.

Cortamos de *La Epoca*, de Madrid:

«El tribunal de justicia se constituyó anteayer en el cementerio antiguo de Barcelona, con objeto de proceder á la exhumación y reconocimiento del cadáver de D. J. R.

Sobre este asunto un periódico dice lo siguiente:

«Dicenme que no están presas la supuesta autora del crimen denunciado dias atrás, ni su criada acusada de complicidad; ambas están detenidas en su domicilio, sin fianza.

El hermano del difunto, que niega la existencia de delito en el hecho imputado á su cuñada, es dueño de una conocida fonda en España.

Ayer se practicó la exhumación y autopsia del cadáver.

Estando el asunto *sub-judice*, me abstengo de decir nada acerca de esta diligencia.

Permítaseme, sin embargo, que reproduzca rumores públicos que nadie se recata en propalar.

Según éstos, la existencia del delito no podrá menos de ser comprobada por el tribunal, pues son muchos los elementos conocidos que pueden demostrarlo.

Dícese tambien que dos senadores, comerciantes el uno, abogado el otro; un rico bolsista, tambien senador, tres diputados á Cortes y varias personas más, todas valiosas é influyentes, considerando la brillante posición de la supuesta autora del delito perseguido, tratan de desvirtuar los hechos y aun procuran llevar al ánimo de altas personalidades la conveniencia de dejar cesante al funcionario que hizo el descubrimiento.

La opinion pública confia en el dignísimo juez que entiende en el proceso, esperando

que procederá en justicia, dados sus antecedentes de rectitud y de honradez.»

Sobre el mismo suceso dice otro periódico de la ciudad condal:

«Parece ser que á través de los rumores públicos se va aclarando el misterioso crimen que, como saben nuestros lectores, fué denunciado al Gobierno civil por un sujeto, fundando su delación en ciertos indicios y exclamaciones proferidas junto al lecho del dolor del enfermo por su esposa y la muchacha de servicio de los cónyuges.

Dícese que el difunto es D. Juan Rius, dueño que fué del antiguo y acreditado establecimiento de la calle de San Pablo, llamado «Fonda de España» y que el nombre de la esposa es Carolina.

El Juzgado se constituyó anteayer en el cementerio del Este con objeto de proceder á la exhumación y reconocimiento del cadáver que según pública voz, presenta en el cráneo evidentes señales de una extensa herida producida por un instrumento contundente.

Si la voz popular que tantos detalles esperece tiene algún fundamento, no cabe duda de que la denuncia ha venido á descubrir un misterioso crimen que desde el mes de Agosto último ha estado oculto, ignoramos por que razón.

Se añade que las dos mujeres, presuntas autoras del hecho, se hallan arrestadas en su domicilio.

De todas maneras es necesario que se haga luz sobre el asunto—con las reservas exigidas por el secreto del sumario—pues la opinion pública está excitada y comenta á su sabor ciertos antecedentes, que seguramente no todos serán ciertos.

Procuraremos averiguar lo que haya de verdad en este asunto y poner al corriente á nuestros lectores.»

Los libros de comercio.

Debemos hacer constar á los efectos oportunos, que los comerciantes que desde el año 1882 tengan el libro diario reintegrado á razon de 5 pesetas por la primer hoja y 10 céntimos las demás, con su correspondiente nota puesta por la Secretaria del Juzgado de 1.^a instancia, y cuyo libro diario no lo tengan lleno, pueden continuar utilizándolo, siempre que consten en ellos los asientos de cada año.

Los que no lleven el libro diario en la forma que determina la ley del timbre, incurrirán en una multa de 25 á 100 pesetas y el reintegro correspondiente, artículo 174 de la ley.

Téngase muy en cuenta el artículo 170 para el examen que puede hacer el inspector del libro diario; así como el 176 que impone una multa de 100 pesetas á los que no exhiban el indicado libro para la comprobacion que determina el indicado artículo 170.

Por la falta de espacio y lo extensa la ley en las personas y sociedades obligadas á llevar libro diario sellado, dejamos de enumerarla, pero sí debemos hacer constar que las industrias correspondientes á las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a y los fabricantes que contribuyen por las expresadas, así como los Bancos, sociedades, agentes corredores, capitalistas, prestamistas y otros pertenecientes á la tarifa 2.^a de la contribucion de subsidio industrial, están obligados en su mayor parte á llevar libros con arreglo á las prescripciones del código mercantil.

Aun cuando nos consta que en esta ciudad la inmensa mayoría ó por mejor decir la totalidad los llevará en debida forma, no obstante tenemos el deber de hacerlo constar para conocimiento de nuestros abonados:

La codicia de la Iglesia.

Bajo el título de *Un cadáver insepulto* da cuenta del siguiente escandaloso suceso *Las Provincias de Levante*:

«Varios vecinos del partido de San Benito se han llegado á nuestra redaccion á contarnos un hecho anti-humanitario que repugna, aun dando la mas satisfactoria explicacion.

Desde el día 15 del actual y próximo á la calle de Cartagena, yace insepulto el cadáver de la infeliz Ana María Cánovas Min-

guez, en completo estado de descomposicion.

Una persona piadosa le compró el para que la enterrasen, y no se pudo licencia para el enterramiento hasta se abonaron cinco pesetas, fundando la circunstancia de que llevaba ataud y se le puede considerar como pobre, aunque este sea de limosna, como ocurre en el presente caso.

La choza en que vivía esta desgraciada fué abandonada por la familia, que no día resistir el mal olor, hasta que hoy los vecinos alarmados por tan repugnante suceso, han venido al Ayuntamiento á que diera sepultura al cadáver.

Nos aseguran que se les ha manifestado que para ello era preciso que la sacaran ataud y la condujeran á la orilla del río para que la cargaran en el carro de los pobres.

La persona piadosa que dió la licencia para el ataud, enterada del hecho ha las cinco pesetas, y este gran conflicto ha desvanecido.

La sola relacion del hecho, excusa todo comentario, y llamamos muy en serio la atención de nuestras autoridades para que no vuelva á repetirse.

Es terrible esto de que los pobres no puedan recibir la limosna última, que es la que ataud, sino va acompañada además de cinco pesetas.»

Consejo para hacer fortuna de Benjamin Franklin.

I.

Recordad siempre que el tiempo es dinero. El que con su trabajo puede ganar cinco pesetas al día, y se pasea ó está ocioso, mitad de él, aún cuando no gaste más quince cuartos durante este tiempo, su vida no debe echar cuenta de este gasto, porque lo que realmente gastado, ó mejor dicho, ha arrojado cinco pesetas más.

Recordad que el crédito es dinero. Me presta su dinero me da con el que producto que puede sacarle durante el tiempo que me lo deja. El beneficio asciende á una considerable suma en un hombre que tiene un crédito sólido y del que hace uso.

Recordad que el dinero es de tal naturaleza, que se multiplica por sí mismo, pero puede engendrar dinero.

Los pequeños ahorros pueden luego dar lugar á otros mayores.

Aquel que inutiliza un escudo de todo lo que ese escudo podía producir.

Recordad el proverbio: «el buen pagado es el dueño de la bolsa ajena.» El que pague con exactitud y religiosidad, puede adquirir tiempo y ocasion, disfrutar del dinero que sus amigos tienen; recurso utilísimo. Después del trabajo y la economía contribuye más á crear una posición en el mundo como la puntualidad y rectitud en los negocios; así es que el que ha recibido una cantidad á préstamo por cierto tiempo, no debe, cumplido el plazo, tardar una hora más en satisfacerla, porque una irregularidad pudiera cerrarnos para siempre el bolsillo del amigo.

Recordad que todo depende de estas dos palabras «trabajo y economía;» es decir, no derrochar ni el tiempo ni el dinero, sino hacer de los dos el mejor uso posible. Sin trabajo y sin economía no hareis nada; con ellos lo hareis todo.

II.

El verdadero secreto de ganar dinero, tener la bolsa y saber guardarla, está reducido á dos reglas fijas, hijas de la observacion.

La primera es: que la probidad y el trabajo sean vuestros más asiduos compañeros.

Y la segunda; gastad menos de lo que ganais.

III.

Cuando era niño, diéronme mis padres, un día de fiesta, algunos cuartos.

Iba con ellos al almacén de juguetes; pero encantado del ruido de un silbato que encontré en el camino en manos de otro muchacho, le di gusto por él todos los cuartos que llevaba.

Vuelto á casa, silbaba por toda ella, me

mi compra, aunque aburriendo... Mis hermanos, mis cuñadas y mis primos me hicieron comprender que por aquel maldito ruido había pagado diez veces por su valor; me hicieron pensar en el número de cosas que hubiera podido comprar con mi dinero si hubiese sido más prudente, ridiculizáronme, en fin, de tal manera, que lloré de despecho, y la reflexión me causó más pena que el silbato placer.—Este incidente de mi vida fué de grande utilidad para mí, por la impresión que me dejó en el alma, de tal manera, que siempre que intentaba comprar alguna cosa necesaria me decía antes á mi mismo: «cuidado que no demos demasiado por el silbato» y cuidaba mi dinero.

Llegado á mayor edad, al entrar en el mundo y observar las acciones de los hombres, vi que había demasiadas personas que «daban demasiado por el silbato.»

Cuando veo alguno, que ambicioso por obtener el favor de la Corte, consume su tiempo sacrificando su reposo, su libertad, su virtud, y hasta sus verdaderos amigos para obtener una pequeña retribución, me digo á mi mismo: «Este dá demasiado por un silbato.»

Conozco un avaro que ha renunciado á toda manera de vivir con alguna comodidad, al placer de hacer bien al prójimo, á la estimación de sus convecinos y á los encantos de la amistad, por el gusto de tener un pedacito de metal amarillo. ¡Pobre hombre, digo al verle, «que caro pagas tu silbato!»

Cuando miro una niña jóven, bonita, buena, dulce, casada con un hombre brutal, grosero, pero rico, que la maltrata con todo, no puedo ménos de tener gran pena y exclamar: ¡Infeliz! cual ha sido su impresión por no conocer la verdadera libertad.

Carta de Madrid.

20 de Enero de 1888.

de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los pronunciados ayer por los (D. F.), Canalejas, Gonzalez y Albareda en el congreso son los que anima hoy las conversaciones á causa de la materia de las leyes que sirvió de objeto á dicho congreso.

Opinieren en afirmar que los hombres, sea cualquiera su procedencia, todas las fracciones conocidas, republicanas como republicanas, han usado el poder, utilizan cuando se ha de oponer el arma de las inmoralidades para combatir á sus adversarios, que como de dos filos puede hacer igual suerte al uno que al otro. Esto que se pudo observar ayer, porque si los golpes y certeros parecieron los golpes de Silvela cuya oratoria se parece al scalpelo que analiza el cadáver sobre la mesa del anfiteatro anatómico, no se aron cortos en devolverle golpe por golpe á los demás oradores. Pero esto no basta á la opinión pública porque no ha de ser la exhibición repugnante de una política, sino se procura que el remedio siguiente ponga término á tal estado de cosas, no por un solo gobierno, sino por el que se sucedan en la esfera del poder.

Hay en breve parece que se presentará á las Cortes un proyecto de ley estudiado por la comision de reformas sociales y al que con verdadero apresuramiento presta su firma el ministro de la Gobernacion. Me refiero al problema de los inválidos del trabajo.

Escusado es decir que el anuncio de dicha presentacion ha sido recibido con aplauso unánime, puesto que así se da el primer paso en el camino de la armonia que debe existir entre el capital y el trabajo. Por este medio podrá llegar un dia en que los antagonismos entre ambos intereses dejen de existir y con ellos los disturbios á que frecuentemente dan lugar. En dicho proyecto se reglamentan las indemnizaciones que el patrono debe al obrero, cuando se inutiliza para el trabajo, evitando de esta suerte que caiga de la miseria ó que sea un elemento de perturbacion para su patria. Pero cuantos se ocupan de estas cuestiones piden algo más en beneficio de las clases trabajadoras que podria ser muy bien una participacion en las ganancias traducida en libretas de ahorro para los dias de penuria, pues llegando á este resultado se quitarian importantes elementos á esas asociaciones demoleadoras que buscando el mal por el mismo, no tienen escrúpulo alguno en entrar en la desesperacion del padre de familia que no puede dar pan á sus hijos.

En breve parece que se presentará á las Cortes un proyecto de ley estudiado por la comision de reformas sociales y al que con verdadero apresuramiento presta su firma el ministro de la Gobernacion. Me refiero al problema de los inválidos del trabajo.

Escusado es decir que el anuncio de dicha presentacion ha sido recibido con aplauso unánime, puesto que así se da el primer paso en el camino de la armonia que debe existir entre el capital y el trabajo. Por este medio podrá llegar un dia en que los antagonismos entre ambos intereses dejen de existir y con ellos los disturbios á que frecuentemente dan lugar. En dicho proyecto se reglamentan las indemnizaciones que el patrono debe al obrero, cuando se inutiliza para el trabajo, evitando de esta suerte que caiga de la miseria ó que sea un elemento de perturbacion para su patria. Pero cuantos se ocupan de estas cuestiones piden algo más en beneficio de las clases trabajadoras que podria ser muy bien una participacion en las ganancias traducida en libretas de ahorro para los dias de penuria, pues llegando á este resultado se quitarian importantes elementos á esas asociaciones demoleadoras que buscando el mal por el mismo, no tienen escrúpulo alguno en entrar en la desesperacion del padre de familia que no puede dar pan á sus hijos.

Amores confusos y no bien definidos se...

oyen en todos los círculos políticos relativamente á los proyectos que abraja el ministro de Hacienda, queriendo llevar su espíritu reformista á todos los ramos de su departamento. No solo se espera como he dicho á V. muchas veces conocer á fondo sus proyectos sobre la contribucion territorial y la de consumos, sino que tambien proyecta una reforma radical de la organizacion de su ministerio, de la que piensa obtener economías suprimiendo las direcciones de Rentas y Caja general de Depósitos, para agregarlas respectivamente á las Impuestos y á la de la Deuda.

Anoche celebraron reuniones en sus respectivos círculos los republicanos federales que tienen por jefe al Sr. Pi y Margall y los demócratas-progresistas, pero ninguna de ellas ha dado materia bastante para la murmuracion pública, así como tampoco se ha dicho nada nuevo relativamente á los trabajos de la formula de union republicana.

La conferencia con D. Carlos de que da cuenta *El Imparcial* de uno de sus redactores en Italia mas ha parecido una fantasia que otra cosa, entre los pocos que se han atrevido á leer tan larga disertacion, como la que ocupa hoy una plana entera.

Por fin ha terminado en la tarde de hoy la interpelacion sobre los asuntos de marina en el Senado, sirviendo lo dicho en la sesion de hoy para que todos los proteccionistas hayan felicitado al ministro de Marina por su decreto convocando á la industria nacional como los Sres. Malaquer, Angoloti y Lopez (D. Matias).

Quedaba por tanto muy en evidencia la actitud de los generales de la Armada que militan en el partido conservador, y que provocaron este debate, y así lo comprendió el Sr. Antequera, quien manifestó que ayer habia conferenciado con el Sr. Cánovas y que este se habia mostrado conforme con que la escuadra se construya en España y conforme á la vez con las declaraciones hechas por dicho senador, contradiccion que ha sido muy comentado por todos.

Despues ha continuado el Sr. Duran y Bas su discurso sobre el Jurado.

En el Congreso ha tenido efecto un incidente entre el Sr. Azcarate y los conservadores sobre el decreto de competencia del procesamiento del Coronel Oliver, cuyo decreto califica de falso.

En el incidente han terciado los Sres. Villaverde y Cánovas del Castillo y la Presidencia.

Suyo affino. M.

POLITIQUELLA.

Y dijo D. Carlos, con acento alemán, según cuenta el que lo oyó:

«Volveré á empuñar las armas cuando España me lo exija, como me lo exigió con clamor universal á raiz de la Revolucion de Septiembre.»

Y á repetir la funcion; pues le volverá á llamar como en aquella ocasion, con la muy santa intencion de volverle á reventar.

No es extraño que el Sr. Duran y Bas, conservador él, se oponga al plauteamiento del Jurado.

¡No faltaba otra cosa! Lo que él dice: «Como organismo político sale fuera de la Constitucion de 1876.» Naturalmente.

Porque la Constitucion de 1876, obra de los conservadores, es tan estrecha, tan estrecha...

No cabe ya más.

El Sr. Azcarate se impresionó oyendo al Sr. Cánovas el discurso en que pintaba su dolor y el de sus amigos á raiz de la muerte de D. Alfonso.

¡Y hasta qué punto! Dígallo él: «Hasta el punto que al salir de aquí dije al Sr. Perez Galdós: «tome usted notas, que ahí hay materia para un capítulo interesantísimo de una novela.»

Nuestro ilustrado amigo debió dirigirse á un autor dramático mejor que á un novelista.

Porque aquello era comedia.

Un telegrama de Fabra. Londres 20 (Via cable Bilbao).—A pesar de que el periódico *Gaceta de Saint James*, suele estar generalmente bien informado y goza, por lo tanto, de bastante autoridad, esta tarde suelta la noticia de que el Gobierno español está organizando un cuerpo de ejército de veinte y cinco mil hombres con destino á Marruecos.

Añade que en caso necesario se formaria además una division de reserva.

Como ningun despacho de Madrid confirma semejante noticia, aquí no se ha dado crédito alguno á ella, sobre todo cuando no ocurre nada en Marruecos que justifique tales preparativos.

La noticia podrá no ser exacta. Pero no es de las que se puede decir que carecen de fundamento.

Porque lo tiene en otros actos anteriores de este Gobierno.

Dios quiera que no andemos metidos en otra aventura militar.

Leemos: «El subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. Capdepont se propone girar una visita á todos los establecimientos penitenciarios de España.»

¿Para irlos cerrando? Porque ya no quedarán en ellos mas que periodistas.

Y á estos se les puede reconcentrar en dos ó tres penales.

Mañana se va á ensayar otro invento para cortar los incendios.

A ver si puede aplicarse cuanto antes á la casa de los conservadores.

Que está que arde.

PROVINCIAS.

Ha fallecido en Córdoba el conocido escritor don Francisco de Leiva y Muñoz, que habia ejercido importantes cargos y producido excelentes obras en periódicos, libros y folletos. Ahora estaba terminando la obra *Los bandidos célebres de la provincia de Córdoba*, subvencionada por la Diputacion.

Según *El Español*, de Sevilla, por el ministerio de Hacienda se ha remitido á la Degracion de Hacienda de aquella provincia un expediente para que se comprueben varias certificaciones expedidas por la Contaduria, que hay fundamento para suponer que están adulteradas, con las que se justifican una liquidacion de reintegro que debe hacer el Tesoro de 40.000 y pico de duros, siendo de desear que se esclarezca el asunto, pues es aflictiva la atmósfera de irregularidades que se respira en todas partes.

La señora doña Patrocinio de Biedma, ha remitido al Sr. Varca, alcalde de Sevilla, datos auténticos que prueban que el ilustre poeta Fernandez y Gonzalez fué bautizado en la parroquia del Sagrario de aquella ciudad el dia 8 de Diciembre de 1821, al son del himno de Riego, y que nació en la calle de Vizeinos, frente á un café que se llamaba *Del Romano*.

Por la mayordomia mayor de Palacio se han remitido á la presidencia del Consejo de ministros, para los efectos oportunos, más de 600 solicitudes de indulto, encuadradas en un tomo implorando la gracia de indulto para el reo Ricardo Peris Mercier.

En Baldozar (Valencia), una mujer de 40 años aprovechando la ausencia de su marido, envió á una hija suya de siete años á casa de una hermana de la madre, y ya sola se trasladó á un corral de ganado de su propiedad, donde se ahorcó con un corde de cañamo pendiente de una viga. Según de público se dice, la causa de suicidio es una larga y penosa enfermedad que padecía.

Las carnicerías modelo establecidas en Barcelona por una sociedad francesa, han obtenido un éxito favorable. En una de ellas se recaudaron el primer dia 9.500 pesetas.

Es muy posible que pronto hagan escala en Vigo los vapores de una compañía italiana que tiene establecido un servicio regular entre España y la America del Sur.

Otro drama de amor ha ocurrido el jueves en Zaragoza. Hasta hace un par de semanas habian tenido relaciones los jóvenes Esperanza Aparicio y Francisco Suban, habiendo cesado por iniciativa de ella, que encontró en su novio ciertos defectos. La joven trabajaba de guarnecedora en una sombrerería. El pasaba á menudo por allí y la insultaba. El jueves le vió ella desde el taller y pidió permiso para salir antes que de costumbre para no encontrarse con el despechado amante; pero no le valió. Al marchar á su casa, lo encontró, y le insultó de tal modo, que ella le amenazó con dar parte.

Lo mismo fué decir esto y acometerla á aquel á puñaladas en el portico de una casa donde se refugió la infeliz. Una gran multitud de diez años que la acompañaba, dió gritos de socorro, y acudieron vecinos militares, á cuya vista huyó el agresor no sin dirigir á su víctima una nueva puñalada en el costado por vía de despedida. El criminal no fué habido, y Esperanza ingresó en el hospital en un estado muy grave.

Según participa el delegado de gobierno en Seo de Urgel, por fuerza de la guardia civil han sido sorprendidos y presos el alcalde y otro individuo de Calviña, en el momento de apoderarse de una suma que poránimo habian exigido á otro sujeto.

La *Voz de Galicia* ocupando de la cesantia del gobernador de la Corona, ha del secretario de aquel gobierno en un sentido que debe fijar la atencion del Sr. Albada, porque si es cierto lo que el diario galgo insinúa, hay que convenir en que el principio de autoridad no está allí muy bien representado.

TELEGRAMAS.

Francia. Paris 20.—Un despacho de Striburgo niega la noticia de la prisión de un empleado del ferro carril del Este, acusado del delito de traicion.

Inglaterra. Londres 20.—La dimision de Lrd Beresford reconoce por causa su negativa á apoyar el proyecto del gobierno, reduciendo el crédito destinado al departamento de Alirantzgo.

Dublin 20.—El pueblo ha hecho una demostración calorosísima al diputado O'Brien al salir éste de la carcel. Millares de personas le acompañaron hasta su domicilio.

Italia. Roma 21.—El periódico *La Tribuna*, dice, que el incidente del Consulado de Francia en Florencia, ha quedado terminado de una manera satisfactoria para ambos pases, aunque no se ha cambiado todavía ninguna comunicacion oficial sobre el particular. El mismo periódico añade que juez de paz que intervino en dicho asunto se trasladó á otra parte y que el consul francés sufrirá una pena disciplinaria. No hay, sin embargo, ninguna noticia de Paris que confirme la última parte de esta noticia.

EXTRANGERO.

La crisis del ministerio francés se juzga inevitable para la semana próxima.

Existe el conflicto entre el presidente del Consejo y ministro de Hacienda Mr. Tirard y la Comision de presupuestos conflicto que ha llegado al estado álgido, puesto que la Comision mantiene en toda su integridad el sistema Guyot, respecto á las bebidas y á la reforma de los derechos de sucesion.

De Tolon dicen que se trabaja activamente en el arsenal con objeto de tener la escuadra pronta á partir. Los obreros del arsenal traian sin descanso dia y noche.

GACETA.

DIA 20.

Marina.

Real decreto, fecha 18, indultando á José Antonio Aldamis y Antonio Boscochea del resto de la pena de un año y siete meses de presidio correccional á que fueron condenados por homicidio por impudencia temeraria.

Gracia y Justicia.

Reales órdenes, fecha 14, nombrando: director del presidio de Alcalá á D. Trifón Pacheco; subdirector del de Zaragoza, á D. Juan Antonio López; director de la carcel de Córdoba, á don Juan Valdeque, y de la de Las Palmas (Canarias), á D. Manuel Aroca.

Gobernacion.

Real orden, fecha 13, confirmando las providencias del Gobernador de la provincia de Valencia, que suspendió á dos concejales y al secretario de Torres Torres.

Otra, fecha 14, confirmando la providencia del Gobernador de la provincia de Valencia, que suspendió á cinco concejales del Ayuntamiento de Burjot, haciendo extensiva la suspension á toda la corporacion.

Fomento.

Real orden, fecha 10, ampliando hasta noventa años el plazo de exportacion de los muelles del puerto de Benicarló.

DIA 21.

Gobernacion.

Real orden, fecha 18, revocatoria de un...

acuerdo de la comisión provincial de Burgos, que declaró con capacidad legal á D. Pedro Barriuso para ser concejal del Ayuntamiento de Tubilla del Lago.

—Otra de igual fecha disponiendo que la temporada oficial para el uso de las aguas en el establecimiento balneario de Jabalcuz (Jaén) principie el 1.º de julio y termine el 31 de octubre de cada año.

Fomento.

Reales órdenes, fecha 20, dando las gracias en nombre de S. M. á D. Agustín Muñoz, D. Modesto Martínez Pacheco, D. Luciano Navarro, don Román Vizcarro, D. Ramiro Rueda y D. Gregorio J. Ugalde Zubiaur, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas.

GACETILLAS.

Se quejan algunos escribanos y comerciantes de que el nuevo expendedor de efectos timbrados abre muy tarde el despacho de esos efectos de giro y que á las cuatro de la tarde ya ha cerrado la puerta y nadie puede surtir de papel sellado ni otros documentos necesarios para el comercio.

Ya sabemos nosotros que el expendedor será de carne y hueso como los demás mortales y no pretendemos que esté en su puesto día y noche, pero por lo menos debe tener abierto el despacho desde las ocho de la mañana á la misma hora de la noche.

Al arresto municipal han sido conducidos dos zulus que apostaron sobre cual de dos mulos tenía mas fuerzas y para cerciorarse de ello los ataron por la cola y á fuerza de palos les obligaron á marchar en direcciones contrarias, resultando que un mulo arrancó al otro de raíz el rabo y bastante carne, dejando á la pobre bestia en situación tan deplorable que indignó á cuantos presenciaron el hecho.

Cuando se ven estas cosas no se puede menos de recordar aquello de

«Hay hombres que parecen animales,
Y hay animales que parecen hombres.»

Las calles de la Unión y del Reñidero piden por nuestro conducto que la Comisión de Policía Urbana les dirija una mirada compasiva y las libre de las suciedades, basuras y escombros que impiden por ellas el tránsito de la gente que no tiene coche.

Segun el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Diciembre de 1887 en la Contaduría de esta Diputación Provincial, han ingresado durante el primer semestre del año económico 453.172 pesetas 28 céntimos y se han gastado 490.660 pesetas 10 céntimos.

Tres nuevos indultos se deben á la inagotable clemencia del Sr. Alonso Martínez.

- Uno por asesinato.
- Otro por homicidio.
- Y otro por estafa.

Los sentenciados por delitos de imprenta están en presidio.

Se nos asegura que en Berja y Darías han muerto varios individuos atacados de hidrofobia á consecuencia de haber sido mordidos por algunos perros rabiosos. En vista de esto se ha ordenado una *Saint Barthelemy* de canes y ya iban sacrificados mas de 200 en el primero de dichos pueblos.

La recaudación de Contribuciones publica en el *Boletín oficial* del día 21 del corriente otro edicto sacando á subasta por débitos de las mismas 39 casas y varias fincas rústicas, cuyo acto se verificará el día 27 del actual de 12 á 1 de la tarde en la sala-audiencia de esta Alcaldía.

Cédulas personales.—En el *Boletín oficial* del 21 de Septiembre último se ordenaba á los Sres. Alcaldes de esta provincia que habiendo terminado el plazo que fija el art. 49 de la Instrucción y caducadas por lo tanto las cédulas personales del año económico de 1886 á 87, es llegado el caso de que los Ayuntamientos formen la cuenta á que se refiere dicho art. regla 3.ª de la vigente instrucción del impuesto, y no habiendo cumplido este importante servicio un gran número de Alcaldías apesar de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción vigente de Cédulas; con esta fecha se les previene que de no remitir á esta Administración las referidas cuentas, previa formación del oportuno expediente justificativo, se verá esta oficina en la necesidad de adoptar medidas energicas contra los funcionarios que desobedecen las órdenes superiores.

Siguiendo la iniciativa de las Cámaras de Málaga y Córdoba, han presentado al Congreso las de Zaragoza y Reus exposiciones rogando el establecimiento de jurados mixtos para el conocimiento exclusivo de los negocios mercantiles.

Datos que deben tenerse presentes para el estudio de la situación afictiva del país. Desde el año 1825 han aumentado las cifras del presupuesto de gastos en España más de 430 veces, es decir, de la suma de 194.750.000 pesetas á la de 880.000.000, que fué el presupuesto de 1885.

La contribución territorial, desde que el reformador Ministro de Hacienda Sr. Mon la señaló el tipo del 12 por 100, ha ido subiendo hasta el 25, que se paga hoy, y aún hasta el 33 por 100, si se añaden las cuotas provinciales y municipales, los derechos de consumos, y las infinitas gabelas que sobre el contribuyente pesan.

Si al compás de estos fabulosos aumentos, se hubieran abierto veneros de riquezas para elevar los rendimientos de la industria, el comercio y la agricultura, otro sería el estado de nuestra nación.

El descuento de los maestros.—La Di-

rección General de Instrucción pública ha declarado:

1.º Que los maestros interinos nombrados con anterioridad á la ley de 16 de Julio último, y cuyos sueldos excedan de 500 pesetas están sujetos al descuento del 50 por 100 que establece dicha ley.

2.º Que el premio á que tienen derecho los Habilitados de los maestros por su servicio, deberán percibirlo de la cantidad líquida que éstos reciban, deducidos los descuentos que se marcan en la repetida ley.

Marina mercante.—El día 29 de Diciembre último fué botado al agua en Inglaterra el nuevo y magnífico vapor *Cabo de San Antonio*, construido expresamente en aquellos arsenales para la acreditada empresa naviera de Sevilla, Ibarra y Compañía.

El *Cabo de San Antonio* estará en dicho puerto para la primera quincena del próximo Febrero, para proceder á su abanderamiento y tomar despues la escala á que se le destine por la citada Compañía.

El apéndice al amillaramiento.—El artículo 58 del reglamento de la Contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, previene que durante el mes de Febrero del presente año, con vista de las variaciones ya acordadas, á tenor de lo prevenido en el artículo 48, los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación, formarán por duplicado el apéndice al amillaramiento, el cual deberá dividirse en tres partes de que aquel amillaramiento se componia incluyendo en cada una de ellas las altas y bajas con sencilla explicacion de las causas que las produzcan; y el artículo 60 determina que, el expresado documento estará expuesto al público desde el día 1.º al 13 de Marzo de cada año, á fin de que sin necesidad de previo aviso por edictos ó anuncios en el *Boletín oficial*, puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza amillarada se hagan y entablar únicamente sobre dichas alteraciones, dentro del expresado plazo, ante las Juntas ó Comisiones de Evaluación, las reclamaciones de agravio que crean pertinentes.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital la Sra. D.ª Manuela Albencá Avinó, viuda de don Luis Mora y madre de nuestro estimado amigo D. Pelegrín, al que enviamos nuestro sentido pésame, así como al resto de su apreciable familia.

Señora de relevantes virtudes el Ser Supremo le habrá reservado un lugar en la mansion de los justos.

¡Descansen en paz!

Acuñaciones de plata en España.—Segun datos oficiales, las acuñaciones verificadas en la Casa de Moneda de Madrid en piezas de plata de 5 pesetas, desde el 6 de Febrero de 1887, en que se dió principio, hasta el 31 de Diciembre del mismo, son las siguientes:

AÑO DE 1887.	PESETAS.
En Febrero.	3.676.930
En Marzo.	5.400.475
En Abril.	5.630.680
En Mayo.	6.005.185
En Junio.	6.537.535
En Julio.	1.130.675
En Agosto.	6.452.770
En Septiembre.	6.200.680
En Octubre.	6.544.305
En Noviembre.	5.631.875
En Diciembre.	5.801.455
	59.012.565

En oro no se ha hecho fabricacion alguna durante el año pasado, y las anteriores de plata proceden de la reafluencia de los antiguos duros recogidos.

Cafe Suizo.—Concierto para hoy Mártes de 7 á 10 de la noche, en el que además de las diferentes piezas á piano y pequeña orquesta, se ejecutarán otras de violín, guitarra y bandurrias solo.

El Sr. D. Arsenio Díez Miranda, de Madrid, ha comenzado á publicar un magnífico *Album de Salon*, constituido por un periódico ilustrado músico poético, que verá la luz mensualmente.

El primer número, consta de una magnífica cubierta con el retrato de Josefina Pasqua, eminente artista de nuestro Teatro Real. Vienen despues multitud de preciosos dibujos y poesias, y una polka titulada *Tiquis-Niquis*, por su autor el Sr. Díez Miranda, dedicada á Vital Aza.

Esta lujosa publicacion que recomendamos al público, no admite suscripcion, vendiéndose los números á 50 céntimos de peseta.

Desde el 16 las tasas telegráficas, á partir de Londres, Brest ó Havre y via Galveston para Chile, República Argentina y Paraguay, serán por palabras para Chile, pesetas 10'27; la República Argentina y Paraguay, 7'37. Las tasas especiales para Fray Bentas y Paysandy, en el Uruguay, quedan suprimidas.

Las Camaras españolas de comercio constituidas en 1.º de enero de 1888 son las siguientes:

- En la Peninsula y sus islas adyacentes: Aguilas.—Alcoy.—Alicante.—Almería.—Badajoz.—Barcelona.—Béjar.—Bilbao.—Burgos.—Cádiz.—Cartagena.—Carril.—Córdoba.—Coruña.—Granada.—Huelva.—Jaén.—Jerez de la Frontera.—Lérida.—Logroño.—Madrid.—Málaga.—Murcia.—Palamós.—Palma de Mallorca.—Reus.—Sabadell.—Salamanca.—San Sebastián.—Santander.—Sevilla.—Tarragona.—Tarrasa.—Valencia.—Valladolid.—Vigo.—Vinaroz y Zaragoza.
- En las provincias de Ultramar: Habana.—Manila.—Ponce.—San Juan de Puerto Rico y Santiago de Cuba.
- En el extranjero: Argel.—Buenos Aires.—Cette.—Guatemala.—Lima.—Lisboa.—Londres.—New York.—Paris.—Roma.—Tanger y Valparaiso.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia:

Chuletas á la milanesa.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cuquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiado en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de los dias 21 y 22.

	Pras.	Crs.
Fielato Central.	60	
Id. del Puerto.	136'13	
Id. de Granada.	183'14	
Id. de la Vega.	12'34	
Id. del Sol.	11'90	
Id. del Mar.	2'42	
Total.	331'53	

Almería 22 de Enero de 1888.—El Alcaldé, Ramon Luynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 23.

Entrados.

De Málaga, vapor San Fernando.

Despachados.

Para Cartagena, vapor San Fernando.

Para Liverpool, id. Heathsuvre.

CÍRCULO ESPAÑOL.

El *Círculo Español*, sucesor de la famosa *Taberna de Orsini*, á cuyo frente se encuentra hace ya muchos años el que suscribe, se acaba de trasladar á la calle de La Crónica núm. 5, trasversal á la de los Reyes Católicos.

El local de esta sociedad cuenta hoy con grandes comodidades y con habitaciones independientes y confortables, que unido al exquisito café que los socios conocen, y al surtido de toda clase de licores y generosos vinos que posee han de darle doble crédito.

Además, y como el local es apropiado, se ha establecido un buen gabinete de lectura, con más de 30 periódicos de Madrid y provincias; una sala de recibio para conferencias, habitaciones reservadas para juego de tresillo, ajedrez y domino, salon para tomar café, y dos patios, uno de invierno y otro de verano.

El edificio que está al Sol saliente, con todas las condiciones sanitarias; habitaciones estudiadas y cielos rasos, prestará una gran comodidad á los socios, que vivirán al mismo tiempo con entera independencia, que es lo que desea

EL GERENTE,

Agustin Roura.

ANUNCIOS.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

PETRÓLEO DE LA RENOMBRADA MARGA

EL LEON

LUZ BRILLANTE.

Petróleo extra-refinado superior, sin olor y sin peligro, tan inofensivo como el aceite vegetal, que con cualquier aparato produce luz sumamente clara.

Depositorio en Almería: Andrés Ruiz Carrillo, calle de San Francisco número 3. 49-50.

Especialidad en dátiles de Berbería á 3 reales libras

aceitunas sevillanas; pasas en cajas de lujo para regalo; los ricos pimientos de la Rioja; pasta fina de tomate; sardinas en tomate y aceite; bonito en escabeche; manteca superior; queso crema de la crema, bola, nata y Gruyer; vinos y licores; bizcochos de Mallorca; lentejas blancas; garbanzas de Alfarnate, y Valdepeñas á 3 reales botella.

TIENDA DE ULTRAMARINOS

DEL MALAGUEÑO.

2.—Marquesa.—2.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca»

Banca, de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO	REALES
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado 2 reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos. Pedid la marca Cruz Blanca, Santan

The Underwriting

and agency association, limited compue solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLÉS, compa seguros marítimos, fluviales y terr

Entre las diferentes clases de se abraza esta Compañía hace tambien de valores declarados á una prima muy mica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que asegurado presente en esta Sub-direccion, recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del dia que presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

Restaurant Tortosa.

En e taurant, montado á la altura de las primas capitales de España, encontrará el público ra estas Pascuas los siguientes artículos:

Dulces y almibares de las comendadoras Santiago, de Granada y de la acreditada fábrica de D. Enrique Cano.

Mazapanes legítimos de Toledo y otra inidad de artículos á precios de fábrica. Gran surtido en pasteleria y reposteria, y licores y cuanto puedan desear las pers de mayor gusto.

Tambien tiene los acreditados vinos del sechero de Jerez D. Pedro Simó.

Muebles.

El establecimiento situado en la calle de Hernan Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un extenso y variado tido de camas torneadas é infinidad de obje

REGALOS Á ESCOGER.

A todos los que tengan establimientos de Coloniales, se le ce en casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.

Basta presentarse y lo obtendrán.

Desde hoy

en la Palma Catala servirán y en loca. pósito los riquisimos pasteles de carne, perdiz á la fotográs, crema y almibar y varias clases y finisimos vinos á precios económicos.

Los pasteles se servirán calientes á ras del dia. Se acaba de recibir una p salchichon de Vich, clase especial, camente mortadelle, queso de bula y brehasada mallorquina, lechones rel Valdepeñas y galletas de Viñas.

SASTRERIA ESPAÑOL

DE

E. TORRES.

6.—REAL.—6.

ALMERIA.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ

Ultimo remedio de la Medicina moderna y el de más resultado por sus propiedades seguras antieméticas y antiarréicas, comprobadas en la clinica en ininidad de casos con marcadas ventajas a los otros medios empleados hasta el día.

1. En todas las afecciones gástricas, intestinales ó gastro intestinales, con hipercrecion de jugos, catarro gástrico, gastro-intestinal, enteritis, catarro del intestino grueso, diarrea de niños en la dentición y destete entero-colitis diarrea de los viejos etc., etc.
2. En todas las enfermedades infecciosas febriles se acompañen ó no de diarrea y pero más indicados en las primeras—tipo—la fiebre tifoidea.
3. Por su propiedad segura antiemética y antiarréica se empleó con resultado siempre, en cólera y en general suspende los vómitos sincoercibles que no dependan de obstáculo mecánico.

Caja 3'50 pesetas.

POLVO DE CARNE

PREPARADO POR

VIVAS PEREZ.

La alimentación de los enfermos ha preocupado, en todos tiempos á los clínicos. En la mayor parte de las enfermedades agudas y en todas las enfermedades crónicas, la indicación de nutrir á los pacientes se hace forzosa.

Es preciso alimentar, pero con condiciones particulares de tolerancia estomacal é intestinal además de un modo seguro, rápido eligiendo las sustancias más asimilables que dejen muy poco residuo, y en fin, incapaces de producir una irritación gastro-intestinal. De las experiencias más concluyentes hechas por el profesor Picot, del Hospital de San Andrés de Burdeos, resulta:

1. Que es un alimento de primer orden, que sus cualidades alibles, tónicas, reconstituyentes perfectamente digestibles y su buena conservación, recomiendan en todos los casos la más alta atención del cuerpo médico.

En los casos de dispepsia ocasionada por la gastritis simple, gastritis crónica ulcerosa, la redonda del estómago; en los convalescentes de enfermedades agudas, en los anémicos cloróticos, en los caquéticos de todo género tuberculosos, cancerosos, escrofulosos; en personas atacadas de diarrea crónica, el Polvo de carne ha dado los mejores resultados que se hace preciso para la salvación de los enfermos.

Precio franco grande 9 pesetas.

Id. id. pequeño 3 id.

LICOR TONICO REGENERADOR DE VIVAS PEREZ.

De excelentes resultados, en la inapetencia, debilidad general, convalecencias, y especialmente de la inapetencia y esterilidad.

Precio 5 pesetas botella.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor en la Real 33, Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo á puntos donde no haya depósitos. Depósitos al por mayor: En Madrid, D. Melchor Garcia. En Barcelona, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés, Berja de D. Pedro Gasquez Roldán, Dalias de D. Gabriel Garcia, Fijana de D. Bernar-Alcocer, Vera de D. Julian Allas, Adra de D. Arturo Urera, Tabernas de D. Juan Garcia, Alcazar, Sorbas en la de D. Francisco Agüero y en Alhambra de D. Francisco Sanchez Sanchez.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 60 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. *Estíjase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.* Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Malaga D. A. Crolongo, Puercel del Mar.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se hace por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, característica en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gola ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

Se vende

una casa de una nave en la calle del Regogocijo, lindando con el Quemadero. En la calle del Fraile número 11, darán razon.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanc he, 38, Paris.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó mal estar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.» Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

VINOS Y COLONIALES.

Martinez y Compañía.

Esquina á las calles de Hileros y Minero.

ALMERIA.

Unico depósito de harinas de trigos recios, de la renombrada fabrica de D. Fernando Moreno, de Antequera, 1.º hilo encarnado 17 1/8 arroba, 2.º id. blanco 16 reales id., venta á precios de fabrica, depósito exclusivo de vinos puros legítimos de Gátuna de las bodegas de D. Francisco Jover, se sirven pedidos á domicilio, al precio de 2 reales botella, se recojerán los cascás ó se cobrará 1 real por cada uno, los pedidos serán servidos inmediatamente.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bolo. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

No más sabañones.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Se ordena y manda: Antes de ocho dias las personas que padezcan de sabañones, se han de proveer de unas botas y zapatillas de abrigo que se acababan de recibir en el «Siglo en pequeño», calle de la Tiendas frente á la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Especialidad en toda clase de calzados, alpargatas y gran surtido de gorras de nutria, todo barato. Tambien hay zaleas de colores para las habitaciones.

Siglo en pequeño, Tiendas 9.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.